INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Valledupar, 28 de Enero del 2026

Señor(a)
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA
Dirección: Calle 6 N 16 46 LA CASTELLANA
Teléfono: 5808080
Correo electrónico: scelisl1984@gmail.com
Valledupar, Cesar

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

La empresa Industrial y Comercial de Estado Área Metropolitana de Valledupar- **"E.I.C.E AMV",** está interesada en recibir propuesta de ejecutar el siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO **"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO LA SABANA AL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS EN EL MUNICIPIO DE SIMITI, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

ALCANCE Y DESCRIPCION: La empresa requiere contratar los servicios de una Persona Natural, Profesional en ingeniería civil, para que sirva de acompañamiento y apoyo en la supervisión durante la ejecución del contrato Interadministrativo suscrito entre la empresa y el municipio de Simiti, Bolivar No Interadministrativo No. **SCC-001-2026** de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista, una vez presentada, evaluada y seleccionada la propuesta tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Conocer en todas sus partes el contenido de los contratos, pliegos de condiciones y demás documentos correspondientes a los proyectos sobre los cuales se ejerce la supervisión.
3. Controlar a través del interventor el oportuno cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales adquiridos por parte del contratista para el adecuado desarrollo del proyecto.
4. Desarrollar las gestiones y servicios a que haya lugar con otras áreas internas y/o externas, para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.
5. Supervisar que la interventoría exija al contratista, el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.
6. Revisar y refrendar los gastos que ocasione el funcionamiento de la Interventoría durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las estipulaciones contractuales y las disposiciones vigentes.
7. Efectuar una revisión posterior de todas las actas y programas de inversiones del contrato al que se le ejerza la interventoría. En caso de encontrar inexactitudes e irregularidades, deberá informar al Interventor para que se apliquen los correctivos necesarios y al Secretario de Infraestructura, para que éste solicite las acciones a que haya lugar.
8. Exigir la presentación oportuna de los informes de Interventoría mensuales y semanales, revisarlos y presentar las observaciones al Interventor con copia al Supervisor.
9. Exigir a la interventoría que ejecute correctamente las actividades relativas al control de calidad de los materiales y de los trabajos.

10. El supervisor, deberá hacer evaluación mensual, del cumplimiento de las obligaciones del Interventor y presentar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes evaluado, para que se adelanten las acciones tendientes a la aplicación de multas o cláusulas penales estipuladas en el contrato, si a ello hubiere lugar.
11. Exigir el cronograma de actividades y velar por su cumplimiento tanto al Interventor como al contratista, cada vez que se requiera.
12. Exigir el listado del personal al Interventor y al contratista, al igual que los soportes de éstos donde verifique el cumplimiento de las obligaciones de afiliación al sistema de seguridad social integral y pago de aportes en los porcentajes de ley.
13. Las demás que de acuerdo con la naturaleza del presente contrato le sean asignadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la empresa E.I.C.E. AMV, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pagos.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la empresa E.I.C.E-AMV a través del supervisor de la mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
8. Cumplir con los requerimientos del contratante.
9. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
11. Pagar los impuestos si a ello diere lugar.
12. Asumir a través de la suscripción del contrato, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, siempre que se verifique el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
13. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
14. Afiliarse a la ARL y efectuar los pagos correspondientes.
15. Presentar informe parcial y/o final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago.
16. Comunicar al AMV el número de una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera y/o en caso de no tenerla, efectuar la constitución y apertura de una cuenta de ahorros, para la realización de los pagos mensuales de servicios por consignación.
17. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda. (anexar pantallazo).

OBJETO A CONTRATAR: El objeto del contrato es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO **"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO LA SABANA AL CORREGIMIENTO**

DE SAN LUIS EN EL MUNICIPIO DE SIMITI, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato se fija en la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($52.477.290), IVA INCLUIDO,** que La Empresa Industrial y Comercial Del Estado Área Metropolitana De Valledupar pagará NUEVE **(09)** cuotas iguales por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($5.830.810),** previa certificación del supervisor del cumplimiento de las actividades según el informe presentado de acuerdo con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de Nueve **(09) Meses** contados a partir del inicio de ejecución en el SECOPII.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades se realizarán en la jurisdicción del Municipio de Simiti, Bolivar, la entrega de la información resultados se entregarán en las oficinas de la empresa Trans 7 #72-79 piso 1 del Parque de la Leyenda Vallenata.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el profesional encargada Área operativa y de proyectosl de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar – EICE-AMV, en el marco de su régimen especial de contratación y de conformidad con los principios de transparencia, responsabilidad y eficacia que rigen la gestión contractual.

El supervisor tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

a) Vigilar la correcta, adecuada y oportuna ejecución del contrato, en concordancia con el objeto contratado.
b) Informar a la Gerencia General sobre los incumplimientos, novedades o irregularidades que puedan presentarse durante la ejecución contractual.
c) Elaborar las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato para su posterior suscripción por las partes.
d) Certificar el cumplimiento del contratista, previa rendición de informes.
e) Verificar que el contratista se encuentre al día con sus obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.
f) Las demás funciones que le sean asignadas en virtud de la supervisión y que resulten inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

Parágrafo: Las demoras que surjan por la presentación inoportuna de la factura o por la falta del lleno de los requisitos exigidos para el pago, serán responsabilidad exclusiva del contratista y no generarán intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza a su favor.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACION.
La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 19 de 2012.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA.
La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con los documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con las normas existentes.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS: En ocasión al proceso de contratación del asunto de la referencia, el Área Metropolitana de Valledupar, requiere del aporte de los siguientes documentos para poder seguir con el trámite precontractual:

- ✓ Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la Contraloría.
- ✓ Antecedentes Judiciales.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Ampliada.
- ✓ Certificación de aportes a Seguridad Social.
- ✓ Hoja de Vida de la Función Pública persona natural.
- ✓ Formato único de declaración de bienes y renta y conflicto de intereses.
- ✓ Registro único tributario.
- ✓ Examen de Salud Ocupacional Vigente.
- ✓ Hoja de vida del SIGEP.
- ✓ Registro de Medidas Correctivas.

Cordialmente,

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
PROFESIONAL ENCARGADA
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS

CARTA DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA DE CONTRATACION DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION.

Valledupar, 28 de Enero del 2026

Doctor
DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICE-AMV
Presente

ASUNTO: ACEPTACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA E.I.C.E. AMV, CON OCASIÓN AL PROCESO DE CONTRATCION DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.

Respetado Gerente:

En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con la propuesta presentada, a la E.I.C.E. AMV, he decidido a aceptar su propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO **"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO LA SABANA AL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS EN EL MUNICIPIO DE SIMITI, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

El valor de mi propuesta es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($52.477.290)**, para ejecutar en NUEVE **(9) MESES,** conforme a las actividades descritas en su invitación y las esbozadas en los Estudios Previos y que serán canceladas conforme a su propuesta. Según lo presentado, la Empresa Industrial y Comercial Del Estado Área Metropolitana de Valledupar – EICE-AMV; pagará en NUEVE (9) pagos iguales por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($5.830.810),** previa certificación del supervisor de cumplimiento de las actividades según informes presentados, teniendo en cuenta los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para el presente contrato desarrollaré mis actividades de manera independiente y sin subordinación, para lo cual decidiré el tiempo necesario para la óptima presentación de mis servicios y el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Anexo con mi propuesta los soportes solicitados para la contratación estatal.

Atentamente,



SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA
C.C. 1064. 719.626 de Curumani
Correo electrónico: scelisl1984@gmail.com



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Nacional de Vias

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CELIS	LOAIZA	SAUL SEBASTIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1064719626	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 1064719626 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 08 AÑO 1994	CALLE 6N 16 46 la castellana			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	SAN MARTÍN	TELÉFONO	5808080	EMAIL	scelisl1984@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	09	2018	08202-420345

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X					X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3005056395	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	04	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	DEPENDENCIA AREA TECNICA						DIRECCIÓN CALLE 16A 12 89 Edificio La Vallenata					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3005056395	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	05	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERIA CIVIL	DEPENDENCIA AREA DE TECNICA						DIRECCIÓN CALLE 16A 12 89 edificio la vallenata					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005056395	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA						*DIRECCIÓN* CALLE 16A 12 89 Edificio la Vallenata					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005056395	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	12	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA						*DIRECCIÓN* CALLE 16A 12 89 Edificio La Vallenata					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005056395	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 16A 12 89 Edificio la Vallenata					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005056395	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	07	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 16A 12 89 Edificio la Vallenata					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005056395	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 16A 12 89 EDIFICIO LA VALLENATA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005056395	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 16A 12 129					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARQ JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* TAMALAMEQUE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005056395	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 16 8 16 TAMALAMEQUE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CHAMPAN MINERALS S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* CURUMANÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128981404	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* - Carretera troncal via Villa Colon Barrio Acosta mas 300 metros					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ISMOCOL SA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005056395	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 28 55 69 Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ISMOCOL S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005056395	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 28 55 69					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar - Cesar, Enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CELIS LOAIZA

INGENIERO CIVL



Cel: 3005056395 **scelisl1894@gmail.com**

Barrio La Castellana Mz 13 Casa 18b
Valledupar - Cesar

• SOBRE MI

Soy una persona proactiva, excelente compañero de equipo, organizado y responsable. Disfruto mucho aprender cosas nuevas, ser dinámico donde poder compartir mi experiencia y a su vez sumar nuevos conocimientos, me considero una persona comunicativa y empática capaz resolver problemas de manera efectiva.

En mi trayectoria laboral he trabajado en diferentes áreas, lo que me ha permitido desarrollar habilidades en distintos campos de la ingenieria y adaptarme a diferentes entornos de trabajo.

En resumen, estoy convencido de que mis habilidades y experiencia pueden ser de gran valor para cualquier organización que busque un profesional comprometido, con ganas de aprender y crecer en su carrera.

• EDUCACIÓN

Universidad De La Costa CUC (Barranquilla - Atlantico)

Ingeniero Civil septiembre 2018.

Colegio Camilo Torres Restrepo (Curumani - Cesar)

Bachiller Academico 2011

Colegio Colombo Ingles (Valledupar - Cesar)

Primaria Academica 2005

• CURSOS / HABILIDADES

EXCEL

Conocimiento Avanzado.

AUTOCAD

Conocimiento Avanzado.

SAP 200

Conocimiento Basico

• EXPERIENCIA LABORAL

• Ingeniero Civil

Instituto Nacional de Vias 16 Abril 2025 - 31 Dic 2025
Valledupar - Cesar

- Realizacion de presupuestos
- Labores de supervision convenios en vias rurales del departamento del cesar

• Ingeniero Civil

Instituto Nacional de Vias 17 May 2024 - 31 Dic 2024
Valledupar - Cesar

- Realizacion de presupuestos
- Labores de supervision convenios en vias rurales del departamento del cesar

• Ingeniero Civil

Instituto Nacional de Vias 01 Feb 2024 - 30 Abr 2024
Valledupar - Cesar

- Realizacion de presupuestos
- Labores de supervision convenios en vias rurales del departamento del cesar

UCT- 009 - 2026

• IDIOMAS

Idioma Inglés

Nivel Oral intermedio
Nivel Escrito intermedio.

• REFERENCIAS

ING. ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

Directora Territorial Cesar - INvias
Valledupar - Cesar
3014520805

ING. OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

Valledupar - Cesar
stituto Nacional de Vias - INVIAS
3162543766

ARQ. JORGE ALEJANDRO PARADA ACUÑA

ISMOCOL S.A - BUCARAMANGA - SANTANDER
3187122934

ARQ. JOSE JAVIER BAUTE DAZA

IALCALDIA DE VALLEDUPAR - CESAR
3008025637

- **Ingeniero Civil**

Instituto Nacional de Vias 09 jun 2023 - 30 Dic 2023
Valledupar - Cesar

- Realizacion de presupuestos
- Labores de supervision convenios en vias rurales del departamento del cesar

- **Ingeniero Civil**

Instituto Nacional de Vias 08 Feb 2023 - 07 May 2023 Valledupar - Cesar

- Realizacion de presupuestos
- Labores de Supervision convenios en vias rurales del departamento del Cesar

- **Ingeniero Civil**

Instituto Nacional de Vias 04 Feb 2022 - 31 Dic 2022
Valledupar - Cesar

- Realizacion de presupuestos
- Labores de supervision convenios en vias rurales del departamento del cesar

- **Ingeniero Civil**

Instituto Nacional de Vias 01 Jul 2021 - 31 Dic 2021
Valledupar - Cesar

- Realizacion de presupuestos
- Labores de supervision convenios en vias rurales del departamento del cesar

- **Ingeniero Civil**

Arq. Juan Sarria Aguilera, 05 Abr 2021 - 15 Jun 2021
Tamalameque - Cesar

- Labores de Supervision de Obras

- **Ingeniero Civil**

Construarquing. LTDA 15 Ene 2021 - 05 Abr 2021
Departamento de Cordoba

- Labores de supervision de obra

- **Ingeniero Civil**

Champan Minerals, 01 Oct 2020 - 23 Dic 2020
Curumani - Cesar

Labores administrativas de despacho de material y contabilizacion de ordenes.

- **Ingeniero Civil**

Ismocol S.A, 22 Abr 2019 - 30 Ene 2020
Bucaramanga - Santander

- Supervision de Obras Civiles.
- Elaboracion de prespuestos y elaboracion de actas de costos.

- **Ingeniero Civil**

Ismocol S.A, 02 Abr 2018 - 30 Mar 2019
Bucaramanga - Santander

- Supervision de Obras Civiles.
- Elaboracion de prespuestos y elaboracion de actas de costos.



FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1994**

SAN MARTIN
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-AGO-2012 CURUMANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1222500-00417169-M-1064719626-20121217 **0031**899362A 1 38841848

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.064.719.626

CELIS LOAIZA

APELLIDOS

SAUL SEBASTIAN

NOMBRES



Saul Celis Loaiza

FIRMA

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1064719626



NOMBRES: SAUL SEBASTIAN

APELLIDOS: CELIS LOAIZA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

Escaneado con Cam

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2024	2034	2044

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16/11/2021

DISTRITO MILITAR: 015

CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA CABRERA
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Escaneado con Ca

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Camilo Torres Restrepo

Curumani - Cesar

Autorizada por la Secretaria de Educación Departamental, según Resolución
No. 209 del 23 de Noviembre de 2004

Confiere a:

SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA

T.I. 940818-15148 Curumani - Cesar

El Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por razón de haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes de Estudio.

Rector(a)

Secretario(a)

Anotado al Folio No. 038 del Libro de Registro interno No. 02 Diploma No. 038

Dado en Curumaní - Cesar a los 2 dias del mes de Diciembre del año 2011

Escaneado con CamScanner

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Saul Sebastian Celis Loaiza

C.C. N° 1.064.719.626 de Curumani

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Ingeniero Civil

Registro Calificado Según Resolución No. 12022 de 06 deSeptimebre de 2013 y Código SNIES: 1976
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 27 de Septiembre de 2018

Presidente Consejo Directivo

Decano

Rec

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA

Con Documento de Identidad No 1064719626

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDELLÍN - 18 DE ABRIL DE 2020 AL 22 DE MAYO DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200522

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200522A-183523

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

CONSEJO POLITÉCNICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIPLOMADO EN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA

IV SEMINARIO DE VIAS Y TRANSPORTE,
RETOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE
INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA

CERTIFICA QUE :

SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA

CC. **1.064.719.626**

Participó en calidad de asistente al IV Seminario nacional de vías y transporte, retos para el desarrollo sostenible. A los 27 días del mes de Octubre del 2016

Jesús Remolina Durán
PRESIDENTENTE ANEICUC

Pedro Romero Leiro
DIRECTOR DE PROGRAMA

UNIVERSIDAD DE LA COSTA

aneicuc

SERPROI
COLOMBIA

SERPROI SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ministerio de Trabajo Nº 08SE2021220100000043015 del 26 de julio de 2021
Certificación NTC 6072 Bureau Veritas N° CO24.00440 N° Acreditación ONAC 09-CPR-008
Resolución N° 7122 de Secretaria de Salud del Meta del 26 de Enero del 2021
Resolución N°1500-67.10/2647 de Secretaria de Educación del 28 de Noviembre del 2022

En cumplimiento con la resolución 4272 del 2021 y demás normas complementarias

CERTIFICA QUE:

SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA

CC: 1.064.719.626

Realizó el curso de:

REENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS

Con una intensidad de (8) horas
Realizado en la ciudad de Villavicencio, el 7 de enero de 2026
Se Expide el certificado en la ciudad de Villavicencio, el 7 de enero de 2026

Código de validación: SC063310

LUIS EDUARDO RAMIREZ VANEGAS
Resolucion No. 25-4080/2013
Entrenador TSA. 37544612

SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA
1064719626
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA
Representante Legal
ARL: POSITIVA

ANDERSON HERRERA DIAZ
Representante Legal
Entrenador TSA Reg. 37544429

Para verificar la autenticidad de este documento dirijase a la pagina www.serproicolombia.com
Mz 18 Cs 8 Urb. Valles El Verge, Villavicencio - Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
08202-420345 ATL
Fecha de Expedición: **30/04/2019**

Nombre:
SAUL SEBASTIAN
CELIS LOAIZA

Identificación:
C.C. 1064719626

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
CORPORACION UNIVERSIDAD
DE LA COSTA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4204849

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1064719626, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-420345 desde el 30 de Abril de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 666.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Atendiendo al nombramiento efectuado mediante la Resolución No. 4661 de 31 de octubre de 2025 (acta de posesión No. 000237 del 01 de agosto de 2025), y en ejercicio de la función delegada por la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025, y una vez revisado el archivo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

CERTIFICA:

Que el Instituto Nacional de Vías y **SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.064.719.626**, suscribieron el siguiente contrato:

Número del contrato	**0837-2025**
Objeto del contrato	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO; ADMINISTRATIVO; Y FINANCIERO PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS; PLANES; PROGRAMAS; PROYECTOS; CONTRATOS Y/O CONVENIOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS CONTRIBUYENDO A LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS; Y SU CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD."
Fecha de Inicio del contrato	Desde el 16 de abril de 2025
Plazo Inicial	Será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de expedición de la orden de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
Valor del Contrato	$56.865.000,00.
Fecha de Terminación del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2025.
Estado	Terminado
Obligaciones Contractuales	1. Brindar apoyo técnico en la revisión de documentos e informes de los contratos y/o convenios, en cumplimiento de lo establecido en el manual de

	interventoría. 2. Brindar apoyo en la supervisión y seguimiento de los Contratos y/o Convenios en Jurisdicción de la Dirección Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos. 3. Informar y elaborar el soporte técnico de las modificaciones, suspensiones y reclamaciones que se deban adelantar a los proyectos a cargo de la DT con su respectivo seguimiento.4. Diligenciar de manera oportuna y confiable a los aplicativos y/o bases de datos proporcionados por la Dirección Territorial y generar los reportes requeridos. 5. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial. 6. Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y/o APUS, según las indicaciones del Supervisor del contrato. Así mismo, como la consecución, consolidación y análisis de cotización de precios base regionalizados. 7. Apoyar en la revisión, consecución y/o recopilación de la información y/o documentación técnica y administrativa requerida de las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los contratos y/o convenios a cargo de la Dirección Territorial. 8. Brindar apoyo técnico en la revisión de documentos e informes de los contratos y/o convenios, en cumplimiento de lo establecido en el manual de interventoría.9. Apoyar en la elaboración del concepto técnico de viabilidad y realizar el seguimiento a las obligaciones establecidas en la Dirección Territorial, en la planeación y ejecución de los planes, programas y/o proyectos a cargo del Instituto.10. Apoyar en la elaboración de las respuestas en término y calidad conforme a su competencia y conocimiento técnico en la asignación de solicitudes, derechos de petición, requerimientos administrativos y de entes de control en el marco de los proyectos que tenga a cargo la dirección territorial.

	11. Realizar visitas técnicas y acompañamiento técnico a los tramos asignados, efectuando el concepto de viabilidad, identificación de necesidades y estructuración del proyecto.12. Elaborar los presupuestos y anexos técnicos requeridos para la suscripción de contratos y convenios que le sean asignados.

Fuente: SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de enero de 2026 por la Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Instituto Nacional del Vías – INVIAS.

Laura Martin-Leyes C.

Firmado digitalmente por MARTIN LEYES LOPEZ LAURA MARCELA

LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS (E)

Elaboró: Valentina Gómez Artunduaga - SGCPA

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Atendiendo al nombramiento efectuado mediante la Resolución No. 2148 de 14 de junio de 2024 (acta de posesión No. 066 de 17 de junio de 2024), y en ejercicio de la función delegada por la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024, y una vez revisado el aplicativo SICO del Instituto Nacional de Vías

C E R T I F I C A:

Que el Instituto Nacional de Vías y **SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.064.719.626 de San Martin (Cesar)**, suscribieron el siguiente contrato

Contrato	**No. 1653 DE 2024**
Objeto	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE DEBAN ADELANTAR EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS."
Fecha de Inicio	17 de mayo de 2024
Plazo Inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir de la fecha de expedición de la orden de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución
Fecha de vencimiento inicial	31 de diciembre de 2024
Fecha de vencimiento final	31 de diciembre de 2024
Valor inicial del contrato	$48.460.000,00
Valor adición	$1.500.000,00
Valor total de contrato más adiciones	$49.960.000.00
Estado	En Ejecución
Obligaciones Contractuales	**1.** Brindar apoyo técnico en la revisión de documentos e informes de los contratos y/o convenios, en cumplimiento de lo establecido en el manual de interventoría. **2.** Generar las alertas necesarias en los casos en que existan modificaciones a los proyectos financiados, respecto a la normativa técnica aplicable. **3.** Apoyar en el seguimiento de los Contratos y/o Convenios en Jurisdicción de la Dirección Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando los informes requeridos por el

	supervisor del contrato de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos. **4.** Informar y realizar el seguimiento oportuno a las modificaciones que se deban adelantar a los proyectos a cargo de la DT. **5.** Diligenciar de manera oportuna y confiable a los aplicativos y/o bases de datos proporcionados por la Dirección Territorial y generar los reportes requeridos. **6.** Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial. **7.** Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y/o APUS, según las indicaciones del Supervisor del contrato. Así mismo, como la consecución, consolidación y análisis de cotización de precios base regionalizados. **8.** Apoyar en la revisión, consecución y/o recopilación de la información y/o documentación técnica y administrativa requerida de las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los contratos y/o convenios a cargo de la Dirección Territorial. **9.** Apoyar en la elaboración y actualización del inventario y evaluación del estado de la infraestructura a cargo del Instituto en el territorio de su jurisdicción, las estadísticas de accidentalidad, y remitir la información a la Subdirección Planificación de Infraestructura para su consolidación. 10. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados por el supervisor. **11.** Las demás actividades que sean designadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual

* Fuente: Plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de febrero de 2025, por la subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Instituto Nacional del Vías.

Firmado digitalmente por CAROLINA PABON SILVA

CAROLINA PABON SILVA
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Elaboro: Magdalena Galindo Rueda - SGCP

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Atendiendo al nombramiento efectuado mediante la Resolución No. 2148 de 14 de junio de 2024 (acta de posesión No. 066 de 17 de junio de 2024), y en ejercicio de la función delegada por la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024, y una vez revisado el aplicativo SICO del Instituto Nacional de Vías

C E R T I F I C A:

Que el Instituto Nacional de Vías y **SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 1.064.719.626 de San Martin (Cesar)**, suscribieron el siguiente contrato

Contrato	**0342 DE 2024**
Objeto	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE DEBAN ADELANTAR EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS."
Fecha de Inicio	01 de febrero de 2024
Plazo Inicial	(Será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición de la orden de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución
Fecha de vencimiento	30 de abril de 2024
Valor del contrato	$18.100.000,00
Estado	Terminado
Obligaciones Contractuales	1. Brindar apoyo técnico en la revisión de documentos e informes de los contratos y/o convenios, en cumplimiento de lo establecido en el manual de interventoría. 2. Generar las alertas necesarias en los casos en que existan modificaciones a los proyectos financiados, respecto a la normativa técnica aplicable. 3. Apoyar en el seguimiento de los Contratos y/o Convenios en Jurisdicción de la Dirección Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos. 4. Informar y realizar el seguimiento oportuno a las modificaciones que se deban adelantar a los proyectos a cargo de la DT. 5. Diligenciar de manera oportuna y confiable a los aplicativos y/o bases de datos proporcionados por la Dirección Territorial y generar los reportes requeridos. 6. Elaborar los informes, actas de

	reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial. 7. Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y/o APUS, según las indicaciones del Supervisor del contrato. Así mismo, como la consecución, consolidación y análisis de cotización de precios base regionalizados. 8. Apoyar en la revisión, consecución y/o recopilación de la información y/o documentación técnica y administrativa requerida de las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los contratos y/o convenios a cargo de la Dirección Territorial. 9. Apoyar en la elaboración y actualización del inventario y evaluación del estado de la infraestructura a cargo del Instituto en el territorio de su jurisdicción, las estadísticas de accidentalidad, y remitir la información a la Subdirección Planificación de Infraestructura para su consolidación. 10. Las demás actividades que sean designadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

* Fuente: Plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de febrero de 2025 por la subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Instituto Nacional del Vías.

Firmado digitalmente por CAROLINA PABON SILVA

CAROLINA PABON SILVA
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Elaboro: Magdalena Galindo Rueda - SGCP

Instituto Nacional de Vías
República de Colombia
Libertad y Orden

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)

CERTIFICA:

Que, **SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.719.626 de Curumani - Cesar, suscribió con este Instituto el contrato de prestación de servicios profesionales descrito a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1859 DEL 06 DE JUNIO DE 2023.**

Objeto: "Prestar servicios profesionales para atender asuntos de carácter técnico de los programas, proyectos, contratos y/o convenios a cargo del INVIAS en la Dirección Territorial Cesar."
Fecha de inicio: 09 de junio de 2023.
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2023.
Estado: Terminado.

Que, en desarrollo del contrato anteriormente descrito, ejecutó las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a los supervisores de la Dirección Territorial en la revisión de documentos o informes que sean presentados sobre la ejecución de los contratos de obra e Interventoría y/o Convenios Interadministrativos que le sean asignados con el fin de revisar que cumplan con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente y proponer las acciones o alertas oportunas.

2. Servir como apoyo al seguimiento de los Contratos y/o Convenios en Jurisdicción de la Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando y remitiendo el informe requerido por el Supervisor del contrato de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos para tal fin.

3. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial.

4. Apoyar en el trámite de las modificaciones, suspensiones, reclamaciones y cualquier novedad que se presenten en los contratos relacionados con planes, programas y/o proyectos a cargo del Instituto.

5. Apoyar la elaboración y estructuración de los procesos contractuales que se adelanten en la Dirección Territorial.

6. Apoyar el cargue y seguimiento de la información precontractual, contractual y postcontractual de los contratos a cargo de la Dirección Territorial en los aplicativos dispuestos por la Entidad y que le sean requeridas por el supervisor del contrato.

7. Apoyar en las respuestas en termino y calidad conforme a su competencia y conocimiento técnico en la asignación de solicitudes, derechos de petición, requerimientos administrativos, requerimientos de entes de control y otros recibidos por la Dirección territorial, en ejercicio de sus competencias.

8. Apoyar técnicamente a la Dirección Territorial, en la planeación y ejecución de los planes, programas y/o proyectos a cargo del Instituto.

9. Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de la Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y/o APUS, según las indicaciones del Supervisor del contrato.

10. Prestar apoyo y asesoría técnica, en la ejecución de los Programas que adelanta el Instituto en la Dirección Territorial.

11. Apoyar en la ejecución y proyección de las actas liquidación de los contratos de obra e interventoría y/o convenios interadministrativos.

12. Las demás relacionadas que sean solicitadas por el supervisor del contrato

Se expide en la ciudad de Valledupar - Cesar, a los dos (15) días del mes de enero de 2024.

Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Director(a) Territorial INVÍAS Cesar

Elaboró: Maritza Pérez Acevedo.

Instituto Nacional de Vías
República de Colombia
Libertad y Orden

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)

CERTIFICA:

Que, **SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.719.626 de Curumani - Cesar, suscribió con este Instituto el contrato de prestación de servicios profesionales descrito a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 633 DEL 03 DE FEBRERO DE 2023.**

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS"
Fecha de inicio: 08 de febrero de 2023.
Fecha de terminación: 07 de mayo de 2023.
Estado: Terminado.

Que, en desarrollo del contrato anteriormente descrito, ejecutó las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo técnico y administrativo en los asuntos de su competencia requerido por el Director Territorial o Subdirección General, para la ejecución de planes, programas y/o proyectos, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.

2. Apoyar mensualmente a los supervisores de la Dirección Territorial en la revisión de documentos o informes que sean presentados sobre la ejecución de los contratos de obra e Interventoría y/o Convenios Interadministrativos que le sean asignados con el fin de revisar que cumplan con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente y proponer las acciones o alertas oportunas.

3. Servir como apoyo al seguimiento de los Contratos y/o Convenios en Jurisdicción de la Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando y remitiendo el informe requerido por el Supervisor del contrato y/o Gestor Técnico del Proyecto de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos para tal fin.

4. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial.

5. Apoyar en el trámite de las modificaciones, suspensiones, reclamaciones y cualquier novedad que se presenten en los contratos relacionados con planes, programas y/o proyectos a cargo del Instituto.

6. Apoyar el cargue y seguimiento de la información precontractual, contractual y postcontractual de los contratos a cargo de la Dirección Territorial en los aplicativos dispuestos por la Entidad y que le sean requeridas por el supervisor del contrato.

7. Apoyar en las respuestas en termino y calidad conforme a su competencia y/o asignación a las solicitudes, derechos de petición, requerimientos judiciales, requerimientos administrativos, requerimientos de entes de control y demás recibidos por la Dirección Territorial.

8. Apoyar y asesorar, técnicamente a la Dirección Territorial, en la planeación y ejecución de los planes, programas y/o proyectos a cargo del Instituto.

9. Las demás relacionadas que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

Se expide en la ciudad de Valledupar - Cesar, a los dos (03) días del mes de julio de 2023.

Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial INVÍAS Cesar

Elaboró: Maritza Pérez Acevedo.

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)

CERTIFICA:

Que, **SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.719.626 de Curumani - Cesar, suscribió con este Instituto el contrato de prestación de servicios profesionales descrito a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0754 DEL 27 DE ENERO DE 2022.**

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTION Y APOYO EN TEMAS TECNICOS, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS, EN LA DIRECCION TERRITORIAL CESAR"
Fecha de inicio: 04 de febrero de 2022.
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022.
Estado: Terminado.

Que, en desarrollo del contrato anteriormente descrito, ejecutó las siguientes obligaciones:

1. Brindar el apoyo requerido por parte de los supervisores de los contratos y/o convenios y Gestores Técnicos de proyecto.

2. Apoyar mensualmente al supervisor en la revisión de los informes presentados sobre la ejecución de los contratos de obra e Interventoría y Convenios Interadministrativos que le sean asignados con el fin de revisar que cumplan con lo establecido en el Manual de Interventoría y propongan las acciones que sean necesarias como apoyo a INVIAS, en jurisdicción de la Dirección Territorial del Cesar.

3. Servir como apoyo al seguimiento de los Contratos y/o Convenios en ejecución, en Jurisdicción de la Territorial que se encuentran a cargo del Instituto, remitiendo el informe solicitado o requerido por el Gestor Técnico de Proyecto de acuerdo con los formatos establecidos para tal fin.

4. Prestar el apoyo técnico y/o administrativo requerido por el Instituto en los asuntos de su competencia y conforme a los lineamientos que le sean indicados en la Territorial.

5. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Territorial.

6. Apoyar en el trámite de las modificaciones, suspensiones, reclamaciones y cualquier novedad que se presenten en los contratos relacionados con las obras a cargo del Instituto.

7. Apoyar la administración, cargue de información y demás que se requieran de los aplicativos y/o plataformas SICO, SECOP, SEPRO y demás que le sean requeridas por el supervisor del contrato.

8. Apoyar la proyección, revisión, y tramite de las modificaciones, suspensiones, adiciones y prórrogas, etc., que se presenten en los contratos, en la Territorial.

9. Realizar el seguimiento y colaborar en las respuestas en termino y calidad conforme a su competencia y/o asignación, a las solicitudes, derechos de petición, requerimientos judiciales, requerimientos administrativos, requerimientos de entes de control (Contraloría General, Procuraduría, Personería, Honorables Senado y Cámara de Representantes) y demás recibidos por la Dirección Territorial

10.Prestar apoyo y asesoría, técnica, en la ejecución de los Programas que adelanta el Instituto en la Dirección Territorial.

11. Las demás relacionadas que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

Se expide en la ciudad de Valledupar - Cesar, a los dos (02) días del mes de enero de 2023.

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial INVÍAS Cesar

Elaboró: Maritza Pérez Acevedo.

Instituto Nacional de Vías
República de Colombia
Libertad y Orden

LA DIRECTORA TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)

CERTIFICA:

Que, **SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.719.626 de Curumani - Cesar, suscribió con este Instituto los contratos de prestación de servicios profesionales descritos a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1185 DEL 29 DE JUNIO DE 2021**.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO EN TEMAS TECNICOS, FINANCIEROS AMBIENTALES Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS COLOMBIA RURAL EN LAS DIRECCIONES TERRITOTIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS.

Fecha de inicio: 01 de julio de 2021.
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2021.
Estado: terminado.

Que, en desarrollo del contrato anteriormente descrito, ejecutó las siguientes obligaciones:

1. Brindar el apoyo requerido por parte de los supervisores de los contratos y/o convenios y Gestores Técnicos de proyecto.
2. Apoyar mensualmente la entrega de los informes presentados por las interventorías, sobre la ejecución de los contratos de obra e Interventoría y Convenios Interadministrativos que le sean asignados con el fin de revisar que cumplan con lo establecido en el Manual de Interventoría y propongan las acciones que sean necesarias como apoyo a INVIAS, en jurisdicción de la Dirección Territorial de CESAR.
3. Servir como apoyo al seguimiento de los Contratos y/o Convenios en ejecución, en Jurisdicción de la Territorial CESAR que se encuentran a cargo del Instituto, remitiendo el informe solicitado o requerido por el Gestor Técnico de Proyecto de acuerdo con los formatos establecidos para tal fin.
4. Prestar el apoyo técnico y/o administrativo requerido por el Instituto en los asuntos de su competencia y conforme a los lineamientos que le sean indicados en la Territorial CESAR.
5. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Territorial CESAR.
6. Apoyar en el trámite de las modificaciones, suspensiones, reclamaciones y cualquier novedad que se presenten en los contratos relacionados con las obras a cargo del Instituto.
7. Apoyar la administración, cargue de información y demás que se requieran de los aplicativos y/o plataformas SICO, SECOP, SEPRO y demás que le sean requeridas por el supervisor del contrato.
8. Apoyar la proyección, revisión, y tramite de las modificaciones, suspensiones, adiciones y prórrogas, etc., que se presenten en los contratos, en la Territorial CESAR.

9. Brindar apoyo logístico y administrativo en la dirección territorial CESAR.
10. Realizar el seguimiento y colaborar en las respuestas en termino y calidad conforme a su competencia y/o asignación, a las solicitudes, derechos de petición, requerimientos judiciales, requerimientos administrativos, requerimientos de entes de control (Contraloría General, Procuraduría, Personería, Honorables Senado y Cámara de Representantes) y demás recibidos por la Dirección Territorial CESAR.
11. Prestar apoyo y asesoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental en la ejecución del Programa "Colombia Rural" en la Dirección Territorial CESAR,
12. Las demás actividades que sean necesarias relacionadas con el objeto del presente contrato de prestación de servicios en la ejecución del programa "Colombia Rural".

Se expide en la ciudad de Valledupar, a los veinte (20) días del mes de enero de 2022.

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial Cesar

Elaboró: Maritza Perez Acevedo

EL SUSCRITO ARQUITECTO

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA**, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.064.719.626 de Curumaní – Cesar, se desempeñó como ingeniero de apoyo para la ejecución del contrato de interventoría que se detalla a continuación:

- **Contrato de interventoría N°:** 19-6-0126-0-2021.
- **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES LA "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LOS CAUCES DE LOS CAÑOS DENOMINADOS EL MOJAN, COROZAL, AGUAS FRIAS Y DE LA CIENAGA LA MATA, ATRAVEZ DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL VEGETAL TIPO FIRMAL Y FLOTANTE; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMA DE LA CIENAGA DE LA ZAPATOZA.
- **Fecha de inicio:** 05 DE ABRIL DEL 2021
- **Fecha de terminación:** 15 DE JUNIO del 2021
- **Cargo desempeñado:** Ingeniero de apoyo para la ejecución de interventoría
- **Contratista de Interventoría:** JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
- **Entidad ejecutora:** CORPOCESAR, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR.

Durante la ejecución del contrato de Interventoría, el ingeniero **SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA,** se desempeñó a cabalidad en sus funciones con responsabilidad y liderazgo pro activo constante.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de junio del año 2021.

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA DE OBRA

CARRERA 13A # 6B-62 BARRIO LOS ANGELES EN VALLEDUPAR - CESAR, CEL: 3016756461, CORREO ELECTRÓNICO: JUANCASARRIA@HOTMAIL.COM

El suscrito representante legal de CONSTRUARQUING LTDA
NIT: 900095458-1

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.064.719.626 de Curumani, presto sus servicios Profesionales como **INGENIERO RESIDENTE** en el contrato de obra que se relaciona a continuación.

Contrato de obra No.:	120-2020
Contratante:	MUNICIPIO DE CERETE
Contratista:	CONSTRUARQUING LTDA
Valor:	$ 1.117.359.011.00
Objeto:	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL."
Fecha de inicio:	15 de Enero de 2021
Fecha de terminación:	05 de abril de 2021

Su desempeño como profesional fue excelente.

Se expide a solicitud del interesado a los (24) días del mes de junio de 2021

Atentamente,

ALVARO BUSTAMANTE FACUNDO
CC. 85.450.599 de Santa Marta.
R/L CONSTRUARQUING LTDA

CHAMPAN MINERALS S.A.S.
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD MINERO - AMBIENTAL
NIT 900944282-6

Nit. 900.944.282-6
CHAMPAN MINERALS S.A.S

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR:

Que el señor **SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.719.626 de Curumani, en su condición de INGENIERO CIVIL, estuvo vinculado en la empresa desde **el día 1 de octubre de 2020 hasta el 23 de diciembre del 2020** con un contrato por obra labor contratada, y con una asignación mensual de ($3.000.000) **Tres millones de pesos m/c**

Para constancia de lo anterior se expide la presente certificación a los (12) doce días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,

ANGIE PARRA CELIS
Representante Legal
C.C 1.082.982.260 de Santa Marta

Ismocol®

CERTIFICADO DE TRABAJO BUC-00379-2022

CERTIFICADO DE TRABAJO

Para dar cumplimiento a la obligación 7a. del artículo 57 del código sustantivo de trabajo

CERTIFICAMOS

Que el señor SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.064.719.626 expedida en Curumaní (Cesar), prestó sus servicios a esta Empresa durante los periodos que se indican a continuación, desempeñándose en los cargos que se relacionan.

F. Ingreso	F. Retiro	Cargo
2-abr-18	30-mar-19	INGENIERO (ENTRENAMIENTO)
22-abr-19	30-ene-20	INGENIERO (ENTRENAMIENTO)

Como Ingeniero (Entrenamiento), desempeñó las siguientes funciones:

- Brindar el apoyo requerido por parte del residente y gestores técnicos del contrato proyecto Portal Norte de Metrolínea.
- Elaborar mensualmente la entrega de informes sobre cantidades de obra ejecutadas, para tramite de las diferentes actas de cobro por parte de la oficina técnica del proyecto.
- Realizar labores de supervisión en las distintas áreas de la obra en los ámbitos técnicos, administrativos y ambiental del proyecto Portal Norte de Metrolínea.
- Garantizar y velar por el estricto cumplimiento de las normas de higiene y seguridad laboral en la obra con apoyo del personal de seguridad industrial y salud ocupacional (SISO).
- Determinar procedimiento para cumplir con la programación de obra evaluando posibles riesgos y desafíos del proyecto.
- Revisión en campo de las modificaciones a planos propuestos por el cliente en diferentes obras para su ejecución.
- Establecer y hacer seguimiento al cumplimiento del tiempo de ejecución de los trabajos.
- Manejo del personal de obra, explicando las especificaciones y procesos constructivos para la realización del proyecto.
- Comprobar la Calidad de los Materiales y Equipos a utilizar en la obra, verificando que cumplan las condiciones necesarias para su ejecución.
- Realizar labores de prueba y ensayo según los requerimientos del proyecto para garantizar que las actividades cumplen con las exigencias normativas.
- Asegurarse que las actividades realizadas en obra cumplan con los estándares de calidad y cantidad, facilitando los avances estipulados en el cronograma.
- Apoyo para elaborar presupuestos de obras complementarias.

Cualquier información adicional favor contactar al Arquitecto Jorge Alejandro Parada Acuña, al celular 318 7122934.

Se expide a solicitud del interesado a los (09) días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,

ISMOCOL S.A.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ISMOCOL SA NIT. 890.206.174-1

HORACIO GIL LINARES
Jefe Dpto. Administrativo

C.C. Archivo
HGL / eypc

Revisó: JAPA

"Ningún trabajo es tan importante ni tan urgente, que no podamos tomarnos el tiempo para hacerlo con seguridad".

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Saul Celis
Nombre abreviado	Saul Celis
Fecha de creación	18/06/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1064719626
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cesar
Municipio	Curumaní

Información de contacto

Dirección	calle 6 num 14 - 47
Código postal	
Teléfono de oficina	3005056395
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	scelisl1894@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	scelisl1894@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Other
Nombre	Saul Sebastian Celis Loaiza
Cargo	Ingeniero Civil

Teléfono

Móvil 3005056395

Fax

Correo electrónico scelisl1894@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Certificación
Bancaria

Viernes, 09 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA identificado(a) con CC 1064719626, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	88495370296	2013-03-26	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141110873374

(415)7707212489984(8020) 000014111087337 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 7 1 9 6 2 6	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 7 1 9 6 2 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CELIS	LOAIZA	SAUL	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 38 5 N BIS 148

42. Correo electrónico scelisl1894@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 0 5 6 3 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 9 0 2 1 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 09-01-2026 01:24:50PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 12:48:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064719626
Código de Verificación	1064719626260109124816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288189502

PIB
12:47:27

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064719626:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2026 12:45:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1064719626** y Nombre: **SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132182622** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:46:48 PM horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1064719626**
Apellidos y Nombres: **CELIS LOAIZA SAUL SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1064719626 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2026 02:38 PM

Código Verificación: **YBKA6ZQ2U5**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$5.985.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$5.985.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.000.000,00

bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-09 14:33

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SAUL	SEBASTIAN	CELIS	LOAIZA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1064719626

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	SAN MARTÍN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 25 G 73 B 90 Complejo Empresarial Central Point"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	MARCELA	BAUTE	DAZA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 39463928

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

M&T
MEDICINA Y TERAPIAS S.A.S

Carrera 11A # 12-51 OBRERO
Colombia - Valledupar, Cesar
3045913786 - 3106046562
NI 824002562-6

Impreso con MedSystem

Certificado laboral

824005355 - PACIENTES PARTICULARES - M&T

Paciente	**SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA**	**Ocupación**	Ingeniero Civil
CC	1064719626	**Entidad**	Salud Total Eps del Régimen Subsidiado SAS
Sexo	Masculino		
Nacimiento	18 de ago. 1994 (31 años, 4 meses)	**Examen**	**Pre-ingreso laboral**
Estado civil	Casado(a)	**Fecha**	vie., 09 de ene. 2026 11:59 AM
Ciudad	Valledupar		
Teléfono	+573005056395		



Servicios realizados

Medicina Ocupacional, énfasis en Altura, Audiometria, Visiometria, hemograma, glicemia, triglicérido, Prueba Psicosensometrica

Concepto

Tipo de concepto

Sin restricción para el cargo

Énfasis

Osteomuscular

Generación: vie., 09 de ene. 2026

Observaciones y/o recomendaciones

Apto para trabajar en Altura

Recomendaciones laborales:
Capacitar en prevencion de riesgos propios del cargo a realizar
Uso de elementos de proteccion personal
Higiene postural
Pausas activas
Habitos saludables:
Dieta baja en sal y, azucar
Realizar actividades deportivas
Cumplir medidas de prevencion contra contagio respiratorio:Distanciamiento social, lavado frecuente de manos, uso de tapabocas en caso de presentar sintomas gripales.

Dr. Silvio J. Molina Ramos
Médico
Reg. 8440050
Lic. De SO No. 168/2022

SILVIO JAVIER MOLINA RAMOS
CC: 77024635
SALUD OCUPACIONAL
168-72022

JMR S.A.S
Empresa de Salud Ocupacional
NIT: 900272056 - 3

CONCEPTO APTITUD LABORAL



Paciente: SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA

Identificación: CC 1064719626

Edad: 29

Cargo: INGENIERO CIVIL

Empresa en labor: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)

Empresa: PARTICULAR

No. Orden	0044465	**Fecha atención:**	2024-05-07 18:06:15
Realizado en:	Valledupar - Cesar	**Fecha salida:**	2024-05-07 18:06:52
Tipo evaluación:	Examen medico ocupacional de Ingreso-Osteomuscular		

Exámenes realizados

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones laborales:	Manejo por EPS/ARP:	Habitos y estilos de vida:	Incluir en SVE:
higiene postural estilo de vida saludable dieta y ejercicio pausas activas cada 2hrs extremar medidas de bioseguridad	No aplica	Dieta baja en grasas Ejercicio fisico 30 minutos de actividad intensa o 60 minutos de actividad moderada	No aplica

Restricciones laborales:

No aplica

Concepto aptitud laboral:

Apto sin restricciones

Aptitud para tareas especificas:

No aplica

Observación:

No aplica

JAIRO MARTINEZ ROJAS
REG: 4610
LIC: 2070

Firma del especialista en salud ocupacional
JAIRO ALFONSO MARTINEZ ROJAS
Especialidad:
Licencia S.O: 2147 -Registro S.O: 4610

Firma del paciente
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA
Identificación:CC 1064719626

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.064.719.626**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SaludTotal

VALLEDUPAR, Enero 9 de 2026

Señor:

CELIS LOAIZA SAUL SEBASTIAN

CC. 1064719626MZ 2 CA 9A URB DON MIGUEL - 1000

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 30 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
CELIS LOAIZA SAUL SEBASTIAN	1064719626	C	Jun-30-2023	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	1064719626	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	1064719626	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	1064719626	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	1064719626	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	1064719626	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	1064719626	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	1064719626	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	1064719626	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	1064719626	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	1064719626	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.